

CRİPTOS

EL NUEVO PARADIGMA DEL MERCADO
CAMBIARIO VENEZOLANO



DICIEMBRE 2025

El contenido de este informe de Transparencia Venezuela, realizado por el equipo de investigación, y cualquier apéndice están sujetos a los términos y condiciones de no divulgación pertinentes del acuerdo que lo rige, así como a la política o políticas de no divulgación respectivas de cada organización. Queda estrictamente prohibida la divulgación, copia, distribución o uso de cualquier información contenida en este documento o adjunta a él sin el consentimiento por escrito, a menos que se cite la fuente original.

A menos que se indique específicamente, la mención de cualquier empresa, organización, individuo u otra entidad en este documento o en sus apéndices no implica la violación de ninguna ley, estatuto o acuerdo internacional, y no debe interpretarse como tal.

El mercado cambiario venezolano se encuentra en un momento crítico, experimentando una transformación profunda en dos partes. Por un lado, tras 7 años de una dolarización “de facto” que impulsó la adopción de la divisa estadounidense en las transacciones diarias del venezolano, el uso extendido del dólar experimenta desde hace meses una reversión abrupta, pasando de representar casi el 95% de las transacciones en algunos estados fronterizos como Zulia o Táchira y más del 60% en Caracas, a tan solo el 10-15%, promedio, en la actualidad.

Según consultoras privadas, ante la escasez de dólares, las empresas, los comercios y la colectividad en general se han visto obligados a migrar sus pagos a bolívares, se estima que en la actualidad representan un 80-85% de las transacciones.

Esto genera un verdadero caos para aquellas personas que desean proteger sus ahorros de la inflación y no encuentran dólares en los bancos, mientras que en los mercados minoristas el dólar puede conseguirse a tasas sustancialmente altas, con una brecha respecto a la cotización oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) que en septiembre de este año se ubicó en el 56% y en octubre promedió el 50%.

En paralelo, en los últimos meses se ha visto una migración masiva del esquema de pagos de este ecosistema, pasando de estar dominado por transacciones en divisas, canalizadas a través de la banca tradicional, a un esquema cada vez más influido por criptomonedas, entre estas principalmente el *Tether*, mejor conocido como USDT.

Esta transición ha sido impulsada por la evolución de los flujos petroleros y los mecanismos de pagos internacionales enfrentados a sanciones y restricciones financieras por la inclusión de Venezuela en la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), por incumplimiento de estándares internacionales para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

En esencia, el Estado venezolano, ante la merma de ingresos petroleros en moneda dura y las trabas para acceder al sistema financiero global, ha comenzado a recurrir a criptomonedas estables como herramienta para inyectar liquidez en dólares digitales a la economía doméstica (Reuters, 2025). Al mismo tiempo, **empresas y particulares venezolanos han adoptado masivamente estas monedas digitales como medio de pago y resguardo de valor, consolidando al USDT como una suerte de “moneda cotidiana” en el país** (Maldonado, 2025). Para el momento de la publicación de este reporte la cotización de *stablecoins* en plataformas P2P¹ está fuertemente correlacionada con el precio del dólar paralelo y se utiliza como una pasarela principal para acceder a divisas.

De los controles cambiarios a las mesas de cambio y al mercado cripto



Para contextualizar la situación actual, es importante recordar que Venezuela mantuvo desde 2003 y durante 16 años un estricto control cambiario que limitaba el acceso a divisas y centralizaba su distribución:



En 2020 el control seguía existiendo legalmente, pero ya no se aplicaba. Todos han sido sistemas administrados por el Estado, de acceso restringido y cupos limitados.

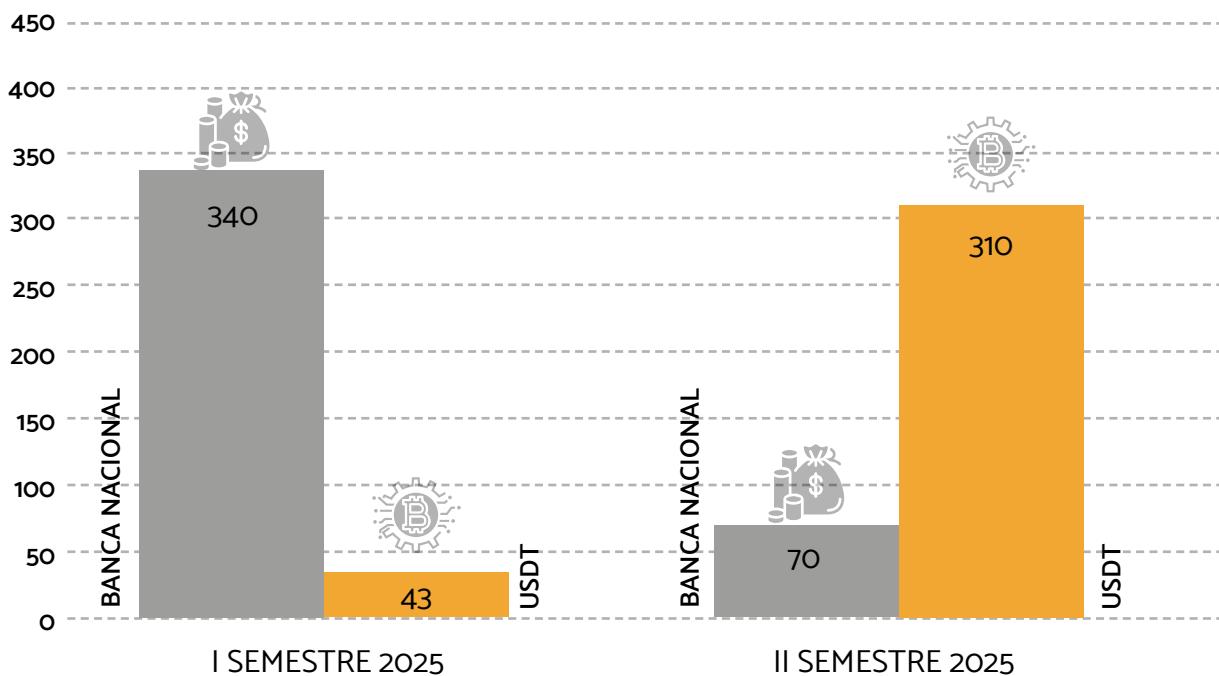
En 2019 el Gobierno nacional permitió la apertura de mesas de cambio en la banca nacional, donde se transaban dólares y otras monedas libremente según oferta y demanda, marcando el fin paulatino del control rígido y dando paso a una dolarización espontánea (transaccional) de la economía.

Como es conocido, la inyección de divisas al mercado cambiario venezolano proviene en gran parte de la actividad petrolera de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) que con la venta del petróleo recibe divisas que debería vender al Banco Central de Venezuela (BCV), pero una parte iba y sigue yendo a fondos paralelos totalmente opacos como Fonden (Fondo de Desarrollo Nacional) y Bandes (Banco de Desarrollo Económico y Social) etc. En aquellos primeros años de liberalización, la banca llegó a canalizar la mayoría de las operaciones cambiarias: el BCV realizaba subastas regulares de divisas a través de las instituciones financieras, proveyendo dólares oficiales para importadores de sectores esenciales como alimentos o medicinas.

Generalmente, las compañías que necesitaban importar materias primas debían convertir bolívares en dólares, los cuales el BCV distribuye a las casas de cambio autorizadas. Según el economista Asdrúbal Oliveros, hasta hace pocos meses las mesas de cambio bancarias manejaban cerca del 80% de la oferta de divisas en el mercado cambiario local (Figura 1). Este esquema, con la banca privada actuando como intermediaria principal de los dólares provenientes del Estado, definió el mercado cambiario venezolano durante buena parte del lapso 2019-2023.

Liquidaciones de divisas - Banca nacional y cripto 2025

FIGURA 1



Entre 2022 y 2023, con la Licencia 41, la empresa estadounidense Chevron retomó la operación de sus empresas mixtas con la estatal petrolera, Pdvsa, y se logró cierta estabilización del tipo de cambio, en una estrategia de constantes intervenciones cambiarias. Sin embargo, ese panorama comenzó a cambiar drásticamente a partir de 2023. Diversos factores mermaron la capacidad del Estado para seguir suministrando divisas a través de la banca. Entre ellos, el manejo discrecional y opaco de los recursos públicos utilizados como herramienta de represión y control político, que además favoreció a un pequeño grupo de personas y empresas con vínculos directos con líderes del Gobierno. Este contexto derivó en otras sanciones internacionales y la caída de los ingresos petroleros. Una vez la Casa Blanca eliminó la licencia general, y la Oficina de Control de Bienes Extranjeros de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés), Unión Europea y otros países aumentaron la lista de personas y empresas sancionadas, la entrada de divisas fue afectada, presionando el tipo de cambio y limitando el acceso a dólares en la economía local.

En particular, las sanciones petroleras impidieron que Pdvsa repatriara libremente los dólares de sus ventas de crudo, reduciendo así la oferta de divisas disponibles para el BCV.

Si bien el Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió el mes de agosto 2025 una nueva licencia restringida a Chevron que le permite exportar petróleo tras una pausa de dos meses, el permiso bloquea cualquier pago al Gobierno, lo que reduce la cantidad de dólares que este podría destinar al mercado cambiario. Las liquidaciones de divisas en el mercado cambiario por parte del BCV, según estimaciones privadas, fueron de poco más de 2.900 millones de dólares durante los primeros siete meses del 2025 (Figura 2), un 16% menos que en el mismo período de 2024.

Sin embargo, para septiembre y octubre, las liquidaciones cayeron un 71% y 58% respectivamente comparadas con el mes de julio, a pesar de que las exportaciones de petróleo crecieron casi un 40% durante el mismo período -en parte por la acumulación de inventario en los meses en los que no estuvo Chevron-, de acuerdo con información publicada por Reuters (2025) ¿El gobierno recibió más divisas pero no las destino a los bancos para operaciones cambiarias? o ¿PDVSA vendió más pero recibió menos divisas?

Liquidación de divisas y brecha cambiaria promedio 2021 - 2025

FIGURA 2



Elaboración propia

En otras palabras, aun cuando ciertas exportaciones continuaron, el flujo de dólares hacia el sistema bancario se vio severamente restringido, creando un vacío en el mercado cambiario oficial. En ausencia de suficientes dólares en efectivo para ofertar a través de la banca, la proporción de operaciones cambiarias canalizadas por los bancos se contrajo a 25% del total (Finanzas Digital, 2025). Como resultado, la brecha cambiaria que había tenido un crecimiento lento hasta finales de 2024 experimentó un dramático ascenso a casi el 70% en octubre de 2025 (Figura 3) reflejando una creciente desconfianza en el tipo de cambio oficial y una presión masiva en el mercado paralelo.

Para noviembre de 2025 el dólar oficial ya superó la barrera de los 230 Bs./USD, proyectándose que podría llegar a 300 Bs./USD antes de fin de año, a pesar de que la fijación del tipo de cambio oficial se mantiene por debajo de la cotización del mercado no regulado donde ya cotizaciones rondan los 350 Bs./USD.



Evolución de la brecha cambiaria 2024 - 2025

FIGURA 3



Esta pérdida de protagonismo de la banca ocurrió en paralelo a la búsqueda de mecanismos alternativos por parte del mercado y los actores económicos, incluido el Gobierno. En palabras del economista Asdrúbal Oliveros, “el resto del mercado está principalmente bajo aplicativos cripto” (Finanzas Digital, 2025). Es decir, las plataformas digitales de intercambio de criptomonedas emergieron para llenar el espacio que la banca no podía cubrir, al no disponer de la oferta de dólares que otorga el Estado, constituyéndose en la nueva vía para canalizar moneda dura hacia el sector privado. El aumento de la brecha cambiaria en la gráfica anterior sugiere que la demanda de divisas a través de mecanismos alternativos, como el comercio de criptomonedas, se ha intensificado, ya que los venezolanos buscan activamente proteger su poder adquisitivo del riesgo de devaluación. Este giro sentó las bases de un “nuevo paradigma” en la política cambiaria venezolana, según lo califica el propio Oliveros.

Transformación del mercado cambiario Venezuela

FIGURA 6



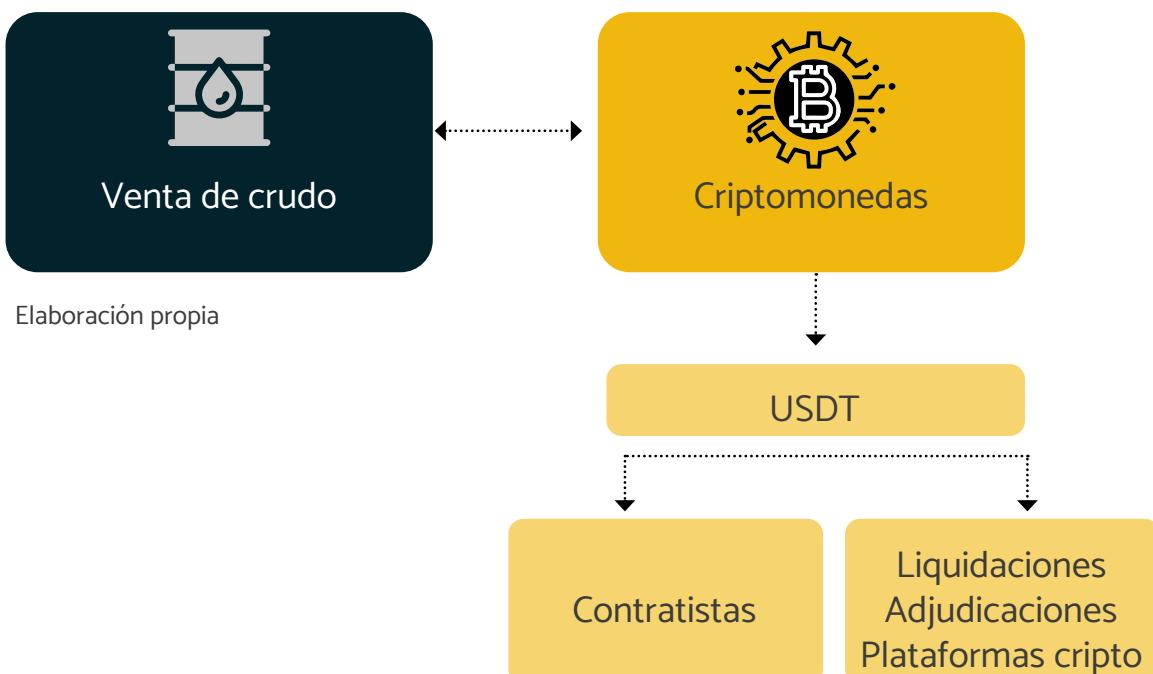
Reconfiguración de los flujos petroleros y uso de criptomonedas por el Estado

Que el Consejo Nacional Electoral no haya presentado los resultados electorales del 28 de julio de 2024, proclamando a Nicolás Maduro contra los resultados que sí se hicieron públicos; el aumento de la persecución y represión política en Venezuela con la consolidación del régimen autoritario; además de los riesgos de utilización del sistema financiero venezolano para el lavado de dinero que llevó a GAFI a incluir al país en la lista gris en 2024, mantuvo las sanciones financieras. El Gobierno escogió abandonar el tradicional esquema de cobro en dólares a través de bancos tradicionales y buscó mecanismos de pago alternativos y opacos, en los que las criptomonedas se convirtieron en el canal preferido, que ya había intentado desde 2017 con la creación del Petro (PTR) definido como “criptoactivo soberano para eludir las sanciones y facilitar el comercio internacional”, aunque su fracaso llevó al uso de otras criptomonedas y *stablecoins*.

En este contexto, el Gobierno venezolano ha impulsado progresivamente el uso de criptomonedas vinculadas al dólar, como el USDT (*Tether*) y el USDC (*Circle*), como una alternativa clave para suministrar liquidez en dólares al mercado local. En particular, el Gobierno venezolano permite desde junio de este año el uso del USDT para facilitar importaciones y pagos del sector privado. Como muestra, según informa Reuters (2025), la estatal Pdvsa ha ido aumentando lentamente desde el año pasado el uso de la moneda digital y trasladando las ventas al USDT. En 2024, por ejemplo, la petrolera exigió que más de la mitad del pago de cada envío se realizara utilizando *stablecoins*.

Reconfiguración en el esquema de pagos a PDVSA

FIGURA 4



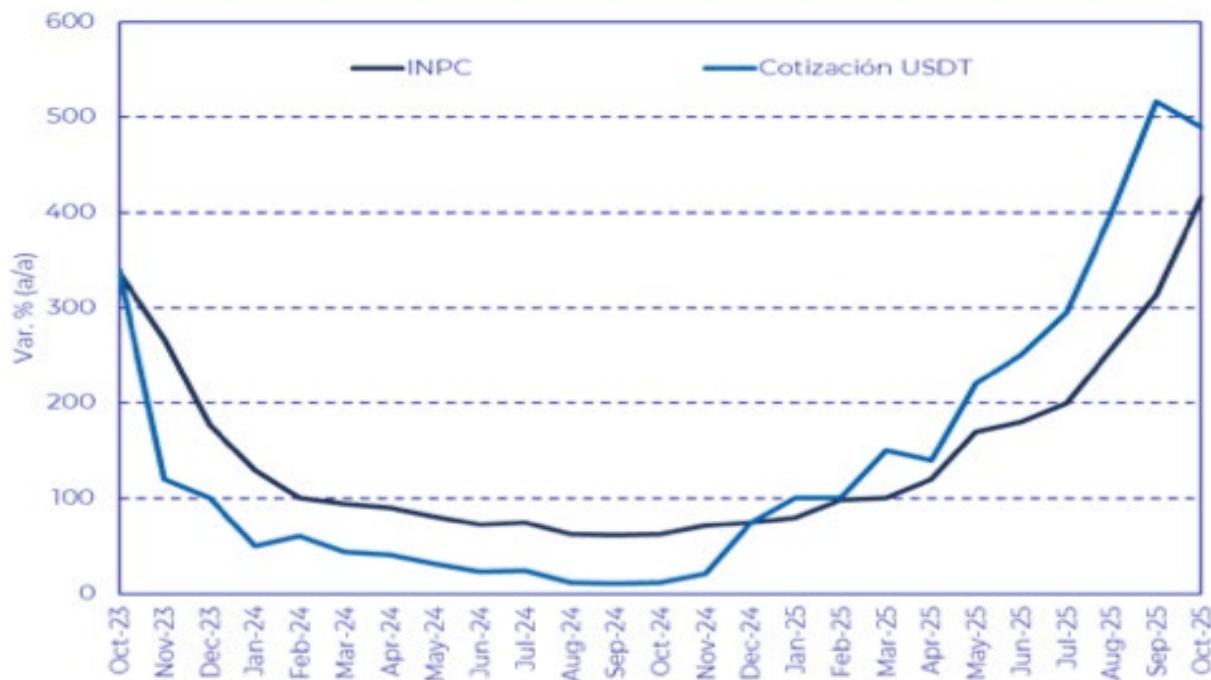
El mecanismo clave en esta reconfiguración implica que Pdvsa asigna sus cargamentos de crudo a una red de intermediarios y empresas privadas (a menudo con grandes descuentos), los cuales se encargan de vender el petróleo al mercado, pero en lugar de ingresar las divisas tradicionales al BCV, estos intermediarios pagan a Pdvsa o a sus entidades designadas, como la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (Sunacrip), directamente en criptomonedas como *Bitcoin* o *stablecoins* ancladas al dólar (ej. USDT). Este proceso permite que el valor del petróleo vendido salga del sistema financiero tradicional basado en el dólar y el SWIFT, haciendo que las transacciones sean significativamente más difíciles de rastrear por las autoridades sancionadoras, los investigadores independientes y el pueblo de Venezuela.

Las empresas privadas, por su parte, también han comenzado a utilizar con mayor frecuencia monedas digitales para sostener las operaciones comerciales ya que los dólares del Banco Central son prácticamente inaccesibles. Las compañías recurren generalmente a operaciones over the counter (OTC), en las que intermediarios conectan a compradores y vendedores para realizar transacciones de alto volumen, generalmente a partir de 50.000 dólares. El mecanismo funciona a través de dos aplicaciones aprobadas por la Sunacrip que venden USDT a empresas a cambio de bolívares, aunque también pueden ser empresas que requieren bolívares para cubrir compromisos locales como el pago de salarios, impuestos o gastos operativos. Las compañías compradoras reciben los fondos en billeteras digitales aprobadas por las autoridades y pueden usarlos para pagar a proveedores locales o internacionales, convirtiendo estas monedas digitales en una fuente práctica de dólares sin depender de las divisas tradicionales, aunque con nuevos riesgos de *compliance* por el origen primario de dichos fondos.



INPC y USDT interanual 2023 - 2025

FIGURA 5



Elaboración propia: INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor

Si bien no hay cifras oficiales sobre las ventas de criptomonedas, estimaciones privadas apuntan a que en el segundo semestre de 2025 se negociaron 310 millones de dólares mensuales en USDT al sector privado (Figura 1), representando un incremento del 621% respecto al primer semestre (43 millones USD), acumulando unos 2.100 millones de dólares al año. El auge apunta a una reconfiguración en el uso del dinero: según el Índice Global de Adopción de Criptomonedas 2025 (Chainalysis, 2025), ajustado por población, Venezuela figura entre los países con mayor penetración de activos digitales (Puesto 9). Esta mayor demanda de USDT explicaría por qué, tras una fuerte desaceleración posterior a la hiperinflación hasta 2023, su cotización interanual para este año haya superado por un amplio margen la variación estimada del INPC a partir de mayo de 2025, llegando a un máximo de más del 500% en septiembre 2025 (Figura 5).

No obstante, este patrón sugiere que la inflación percibida y el costo de vida real, medido por el precio de un bien refugio como el USDT (que se usa para precios, remesas y pagos), está creciendo a un ritmo mucho mayor que la inflación oficial, indicando que el mercado descentralizado de criptomonedas no solo se ha convertido en el principal mecanismo que los ciudadanos y las empresas utilizan para acceder a divisas, sino en el barómetro real de la devaluación del bolívar y en un indicador adelantado y más volátil de la pérdida de poder adquisitivo para la población venezolana, señalando una pérdida de confianza masiva en la tasa anclada del BCV y una adopción cada vez más estructural de alternativas como un refugio de valor y un medio de pago en la economía diaria.

Los nuevos intermediarios

La canalización de USDT y otras *stablecoins* hacia la economía venezolana se ha apoyado en nuevos intermediarios financieros no tradicionales: las plataformas de intercambio de criptomonedas autorizadas localmente. En Venezuela, el ecosistema cripto cuenta con un marco regulatorio específico desde 2018, supervisado por la Sunacrip. Aunque existen numerosas casas de intercambio informales o internacionales que operan, por ejemplo, a través de *exchange* globales como *Binance* o *Ledger*, solo dos plataformas hasta el momento están registradas legalmente ante Sunacrip para operar en la compra de USDT con bolívares: *Kontigo*² y *Crixto*³ (Finanzas Digital, 2025). Estas dos empresas venezolanas se han convertido en actores clave del mercado cambiario paralelo legal en la era de las criptomonedas, y mantienen una vinculación muy cercana con la élite chavista, y especialmente con la familia presidencial.



Kontigo y *Crixto* funcionan esencialmente como casas de cambio digitales que conectan el sistema bancario local con el mundo cripto. Los usuarios pueden registrarse en sus plataformas en pocos minutos y transferir bolívares desde sus cuentas bancarias a la plataforma, para convertirlos luego en criptomonedas como USDT o USDC con apenas un par de clics (Finanzas Digital, 2025b). La sencillez de este proceso ha facilitado la adopción, ya que cualquier persona o empresa con una cuenta bancaria en bolívares puede acceder a divisas digitales de forma rápida, sin las trabas burocráticas de las antiguas asignaciones oficiales. Según explican sus promotores, estas plataformas permiten además usar los saldos en criptomonedas para pagos cotidianos en bolívares, gracias a la integración con el sistema de pagos móviles nacional. En la práctica, esto significa que un usuario podría mantener sus ahorros en USDT dentro de *Kontigo* o *Crixto* y, al momento de pagar en un comercio local, realizar un pago móvil en bolívares debitado automáticamente de su saldo en USDT, una funcionalidad muy valorada en un contexto de altísima inflación, pues evita la exposición prolongada al bolívar. Es decir, mantienen el dinero protegido en USDT o USDC (para el ciudadano común son dólares) y al pagar en un negocio son las exchange, las que realizan el cambio a bolívares al valor del paralelo.

A pesar de sus similitudes, estas plataformas difieren en el tipo de *stablecoin* principal con que operan. *Crixto* se especializa en USDT (*Tether*) mientras que *Kontigo* opera principalmente con USDC (USD Coin), diversificando así la oferta de monedas digitales (Transparencia Venezuela, 2025). Ambas han realizado operaciones masivas de compraventa de *stablecoins* por bolívares, sirviendo tanto a individuos como a empresas. No se han publicado cifras oficiales de volumen, pero su peso quedó evidenciado con el auge descrito por Asdrúbal Oliveros cuando el 75% del mercado cambiario se desplazó fuera de la banca, la mayor parte de esas transacciones fueron absorbidas por aplicaciones cripto como *Kontigo* y *Crixto Pay* (Finanzas Digital, 2025).

Sin embargo, el rol exacto de *Kontigo* y *Crixto* dentro de la estrategia gubernamental merece atención. Estas plataformas gestionan hoy transacciones millonarias de dólares digitales con altos niveles de discrecionalidad.

Investigaciones periodísticas sugieren que el Gobierno ha confiado en estas plataformas para distribuir USDT (a precio de dólar oficial) solo a empresas privilegiadas. También se ha documentado que Pdvsa y entes gubernamentales ahora pagan a ciertos contratistas mediante *stablecoins* en *Kontigo/Crixto*, sustituyendo pagos en bolívares por criptodólares. Este método de pago, que el Gobierno presenta como innovador, en realidad elude los controles presupuestarios tradicionales y dificulta seguir la pista del dinero -con el uso de *wallets* de intermediarios que buscan depurar la trayectoria original de esos flujos, convirtiéndose en un foco potencial de corrupción institucional y de mayor opacidad.

El caso del escándalo Pdvsa-Cripto es la máxima expresión de esta fragilidad: la ausencia de controles y *compliance* en la gestión de estos pagos cripto por parte de Sunacrip permitió que los ingresos de miles de millones de dólares por ventas de crudo fueran desviados y apropiados por funcionarios y empresarios, evitando que ese dinero llegara a las arcas nacionales. Esta dinámica ha transformado la tecnología *blockchain*, concebida para la transparencia, en una herramienta de ocultamiento financiero para el Estado. En este sentido, Transparencia Venezuela (2025) denuncia que a través de estas “apps autorizadas por el propio gobierno” se ha dado pie a un circuito de arbitraje cambiario donde algunos actores pueden comprar *stablecoins* al tipo de cambio oficial y revenderlas al precio paralelo, obteniendo ganancias instantáneas con respaldo institucional y sin supervisión, un juego en el que participan como actores *Crixto* y *Kontigo*.

Esto constituye, en la práctica, una reedición digital del antiguo esquema del “dólar preferencial” de Cadivi que existió en Venezuela (cuando ciertos empresarios compraban dólares baratos del Estado para luego lucrar vendiéndolos más caros en el mercado negro), pero aún más discrecional y opaco. La diferencia es que ahora el vehículo son *stablecoins* y las operaciones se hacen en plataformas cripto conectadas con la banca con controles regulatorios aún más laxos.

A esto se le une una alta opacidad ya que, a diferencia de Cadivi, que eventualmente publicó listas de empresas beneficiadas con divisas, las asignaciones en *Kontigo* y *Crixto* carecen de transparencia pública, por lo que se desconoce quiénes reciben estos dólares digitales preferenciales. Las operaciones se realizan dentro de plataformas cerradas, sin informes accesibles, sin mayores controles sobre el origen de los fondos ni verificación rigurosa de la identidad de los clientes, lo que supera en irregularidad a los antiguos mecanismos cambiarios. De hecho, un informe documentó que tres bancos privados locales (Bancamiga, Banco Plaza y Banco Activo) han actuado como intermediarios entre el Estado y la exchange *Kontigo*, permitiendo compras o recargas en efectivo de hasta 100.000 USDC mensuales sin verificación de identidad ni control de origen de fondos (Transparencia Venezuela, 2025). Mientras que otras investigaciones muestran la cercana vinculación entre operaciones del banco gubernamental, Banco de Venezuela -principal receptor de los bolívares que serán enviados a *wallets*- y el banco N58 con la plataforma *Crixto*, que es además la principal receptora de liquidaciones por parte del BCV. Estas investigaciones sugieren una potencial falta de transparencia y controles antilavado en el funcionamiento de las plataformas autorizadas, especialmente en sus operaciones de gran volumen.

Esta falta de controles y filtros poco claros abre la puerta a manejos indebidos del erario. Recursos estatales terminan asignados a actores privados de forma opaca, sin que medien criterios públicos o auditorías independientes. En consecuencia, expertos advierten que la economía venezolana se ha vuelto aún más opaca,

reproduciendo esquemas de corrupción: múltiples tipos de cambio y la ausencia de rendición de cuentas que crean oportunidades claras para el lavado de dinero y el desvío de fondos públicos.

Desde la perspectiva oficial, no obstante, el discurso se centra en la legalidad y seguridad de estas casas de cambio cripto. Voceros como Aníbal Garrido (académico de *Blockchain* de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) subrayan que Venezuela es de los pocos países con un marco legal amplio en torno a los criptoactivos, lo que da cierto amparo al usuario común (Finanzas Digital, 2025). El hecho de que Kontigo y Crixto estén inscritas en Sunacrip y sujetas a regulación local supuestamente brinda confianza de que no son estafas y de que los usuarios “no serán señalados ante la ley” por poseer criptomonedas, a través de estas plataformas, a diferencia de lo que ocurre con compradores a través de Binance que han enfrentado extorsión y denuncias por parte de miembros de instituciones policiales locales por comprar los mismos *stablecoins* por esa vía. Asimismo, se argumenta que estas plataformas mitigan riesgos de volatilidad.

Sin embargo, no es despreciable el hecho de que estas plataformas gozan de un respaldo político-familiar evidente. Sus promotores y beneficiarios están vinculados al círculo de poder: *Kontigo*, por ejemplo, ha sido descrita como una “billetera virtual madurista” operada por allegados al oficialismo, con el propósito de recoger los dólares en efectivo de la economía informal y canalizarlos bajo control gubernamental. Aunque los dueños formales (como Jesús Castillo, CEO de *Kontigo*, o Adrián Ruiz, CEO de *Crixto*) no ostentan cargos públicos, hay fuentes, que prefieren mantener su anonimato, que vinculan a inversionistas de estas aplicaciones a hijos de Nicolás Maduro, y de su esposa, Cilia Flores. Un caso ilustrativo es el de Bancamiga, uno de los bancos usados para convertir bolívares a criptodólares, cuyo nuevo accionista principal, José Simón Elarba Haddad, es familiar de la primera dama Cilia Flores (primo de Carlos Malpica Flores, su sobrino y ex-tesorero nacional). La entrada de Elarba en 2024, tras un escándalo que implicó a los antiguos dueños, es un indicio de cómo figuras del entorno presidencial se integran en el negocio cripto-financiero.

De esta manera, si bien el uso de criptoactivos ha permitido al Estado mantener un flujo de ingresos bajo sanciones, ha introducido un enorme riesgo y falta de transparencia. No representa un mero cambio técnico, sino una manifestación de la resiliencia adaptativa del Gobierno, pero también de su fragilidad estructural. Esta estrategia, marcada por el experimento fallido del Petro y el escándalo Pdvsa-Cripto, ha tenido un doble filo: por un lado, ha permitido al Gobierno evadir las sanciones al operar fuera del sistema SWIFT siendo una vía para inyectar liquidez en divisas al mercado cambiario sin recurrir a las reservas internacionales o al sistema bancario tradicional; y, por otro lado, ha introducido un alto grado de opacidad y fragilidad en las finanzas públicas.

Su naturaleza descentralizada o la opacidad en su manejo interno han facilitado, paradójicamente, una mayor falta de trazabilidad y rendición de cuentas en los ingresos vitales del país, exacerbando los problemas de gobernabilidad económica que no han sido atendidos desde la raíz.

La migración del mercado cambiario de las divisas tradicionales al uso estatal de criptoactivos ha permitido sostener un sistema de privilegios cambiarios de forma más discreta: bajo nuevas marcas y tecnologías, pero con los mismos vicios de opacidad, clientelismo y captura familiar del poder económico.

Sostenibilidad y riesgos del nuevo paradigma cambiario venezolano



La transición del mercado cambiario venezolano hacia un esquema dominado por criptoactivos no solo ha redefinido los canales de acceso a divisas, sino que ha configurado un nuevo orden financiero sostenido sobre bases frágiles y opacas. La adopción masiva de *stablecoins* como USDT y USDC, alimentada tanto por flujos petroleros como por operaciones privadas, ha consolidado una dolarización digital que profundiza la fragmentación monetaria: el bolívar queda relegado a funciones fiscales, salariales y cotidianas, el dólar en efectivo se usa para pocas operaciones cotidianas -cada vez menos-, y las *stablecoins* se han convertido en el principal vehículo de ahorro y transacciones de alto valor.

En este ecosistema, plataformas como *Kontigo* y *Crixto* se han transformado en intermediarios centrales entre bolívares y criptoactivos, desplazando a la banca tradicional. Su papel, sin embargo, trasciende la simple provisión de servicios: su vinculación con actores gubernamentales y su capacidad para gestionar flujos millonarios sin controles públicos visibles las integran al engranaje cambiario del Estado. Investigaciones y denuncias sugieren que han sido utilizadas para canalizar

pagos en USDT a empresas favorecidas y para manejar ingresos petroleros por vías paralelas, replicando, en formato digital, los antiguos esquemas de privilegio cambiario, ahora bajo una arquitectura más difícil de auditar.

La participación del Estado en este modelo, desde el uso de stablecoins para evadir sanciones hasta la intermediación a través de plataformas cercanas al poder, tiene implicaciones macroeconómicas profundas: Por un lado, mantiene de forma muy errática intervenciones cambiarias que atenúan la volatilidad del bolívar y la permanencia de dos cotizaciones; por otro, agrava la pérdida de soberanía monetaria, fortalece una estructura financiera opaca y erosiona aún más la confianza institucional. A esto se suma un incremento del riesgo país y mayores obstáculos para la reinserción financiera internacional, especialmente tras los señalamientos del caso Pdvsa-Cripto, que evidenció fallas graves en transparencia, prevención contra la legitimación de capitales y *compliance*.

Si bien la cripto-liquidez ofrece un colchón temporal de estabilidad, la economía queda subordinada a flujos petroleros canalizados por vías informales, sin resolver los desequilibrios estructurales (como la baja producción interna y la fragilidad fiscal) que generan la demanda permanente de divisas. El resultado es un sistema híbrido que oculta, más que corrige, los problemas de fondo.

En este contexto, avanzar hacia una cripto-dolarización formal exigiría reglas claras que garanticen trazabilidad del origen de los fondos, seguridad jurídica y cumplimiento internacional. Sin reformas profundas en materia regulatoria y de supervisión, la creciente dependencia de criptomonedas corre el riesgo de consolidar un esquema cada vez más fragmentado, vulnerable y políticamente discrecional. De lo contrario, la actual cripto-dolarización seguirá funcionando como un paliativo transitorio, incapaz de ofrecer una base sólida para la sostenibilidad económica.

Finalmente, la transformación del mercado cambiario venezolano no representa un simple cambio de instrumentos, sino la expresión de un nuevo equilibrio económico caracterizado por la digitalización del dólar, la erosión de la institucionalidad monetaria y la dependencia creciente de canales financieros alternativos. Este nuevo paradigma, aunque operativo en el corto plazo, genera interrogantes cruciales sobre su sostenibilidad, transparencia y gobernabilidad en los años venideros.

Referencias bibliográficas

Blanco, L. (2025). Nicolás Maduro usa criptomonedas para afianzar su poder y evadir sanciones, denuncia ONG. Recuperado de:

<https://es.beincrypto.com/nicolas-maduro-criptomonedas-control-politico-sanciones-venezuela/>

Chainalysis. (2025). Índice Global de Adopción 2025: India y Estados Unidos lideran la adopción de criptomonedas. Recuperado de:

<https://www.chainalysis.com/blog/2025-global-crypto-adoption-index/>

Finanzas Digital. (2025a). Asdrúbal Oliveros: La banca pasó de manejar 80% a 25% del mercado cambiario. Recuperado de:

<https://finanzasdigital.com/asdrubal-oliveros-banca-mercado-cambiario-venezuela/>

Finanzas Digital. (2025b). Criptomonedas en Venezuela: reguladas, legales y con opciones locales para empezar. Recuperado de:

<https://finanzasdigital.com/uso-criptomonedas-venezuela-2025/#:-:text=para%20quienes%20quieran%20dar%20sus,primeros%20pasos%20en%20este%20mercado>

InfoBae. (2025). Un informe reveló que el régimen de Maduro desvió miles de millones en criptomonedas para evadir sanciones internacionales. Recuperado de:

<https://www.infobae.com/venezuela/2025/11/03/un-informe-revelo-que-el-regimen-de-maduro-desvio-miles-de-millones-en-criptomonedas-para-evadir-sanciones-internacionales/#:-:text=Tras%20el%20fracaso%20y%20colapso,como%20Kontigo%20y%20Crixto%20Pay>

Maldonado, J. (2025). Cómo la stablecoin USDT se convirtió en moneda común de la gente en Venezuela. Observatorio Blockchain. Recuperado de:

<https://observatorioblockchain.com/stablecoin/como-usdt-se-volvio-la-moneda-comun-de-la-gente-en-venezuela/#:-:text=Esta%20profunda%20penetraci%C3%B3n%20del%20USDT,en%20el%20%C3%BAltimo%20a%C3%B3n>

Reuters. (2025). With dollars scarce, Venezuela currency exchanges turn to crypto. Reuters News.

Recuperado de:

<https://www.reuters.com/business/energy/with-dollars-scarce-venezuela-currency-exchanges-turn-crypto-2025-09-03/#:-:text=In%20response%20the%20Venezuelan%20government,anonymous%20for%20fear%20of%20repercussions>

Transparencia Venezuela. (2025). Las criptomonedas: la nueva forma de lavado y corrupción de Venezuela para el mundo. Recuperado de:

<https://transpareciave.org/las-criptomonedas-la-nueva-forma-de-lavado-y-corrupcion-de-venezuela-para-el-mundo/#:-:text=4,de%20lavado%20y%20control%20cambiario>



transparenciave.org

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparencyVenezuela

 TransparencyVenezuela